

te asunto, conocieron dicho telegrama hasta mediados de octubre. Hay, pues, una nueva substracción de documentos y un proceder irresponsable de parte de esos dos miembros del CC y del delegado de la IC, que estaban jugando con el Comité Central del Partido y con la propia Internacional Comunista.

En la misma carta que nos llegó a mediados de octubre, venimos a conocer el texto del segundo telegrama enviado por el secretario del Partido, siempre en complicidad con Ghioldi y Raymond. Dice así:

“Tratase José Central Partido organización trabajo sindical y especialmente perspectivas bélicas. Contesta a mi dirección. Pedro.”

Este telegrama era contestación al anteriormente mencionado. Como se ve, dudando de que pudieran descubrirse sus maniobras, el secretario del Partido podía que se contestara a su dirección personal. La previsión no estaba de más. En efecto, la contestación a este telegrama, que llegara a la sede central del Partido, fue la que vieron casualmente los miembros Mallo López y Moretti y la que destruyera Raymond a quien Romo se la llevara a Montevideo. ¿Eran necesarias estas cosas por el hecho de que hubiera divergencias políticas, suponiendo que las hubiera habido? De ninguna manera. Estas cosas solo se explican cuando se procede con una irresponsabilidad que llega al punto de destruir todas las normas de organización para satisfacer intereses personales. Los que hacen ese no son comunistas. Son destructores del movimiento comunista.

Y ahora queremos recoger un hecho que nos causa la mayor extrañeza. Cuando se pidiera a Romo y Raymond del telegrama que habían destruido en Montevideo, éstos dijeron que era un telegrama al delegado y no un telegrama para el CC del Partido. Este mismo argumento lo vemos reproducido, y de ahí nuestra extrañeza, en la resolución del Comité Ejecutivo de la IC. Y debemos extrañarnos porque estamos en condiciones de afirmar sobre la base de documentos que nos merecen fe, que no hubo tal telegrama al delegado sino al CC del Partido. Obra en nuestra poder una carta de Codovilla, fechada el 10 de octubre de 1927, en la que nos dice lo siguiente:

“... el telegrama personal de Ray⁷⁷⁵, el cual según tu dices destruyó en Montevideo, pues ya te afirmó que no ha existido nunca ningún telegrama personal a Ray, sino solamente un telegrama oficial del Comintern dirigido al Partido, firmado por Droz y por mi. Por ese Ray tendrá que dar cuenta aquí de esos métodos que están en riña con todo principio de honradez política, que debe ser característica de todo comunista”.

Podemos, pues, afirmar que el telegrama destruido era un documento pa-

⁷⁷⁵ “Raymond”.